



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.** 183

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón LOJA el **17/Mayo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **QUISPE SOTO CONSTRUCTORA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.106 de 18/Mayo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

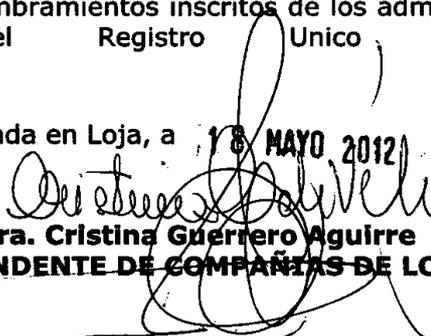
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **QUISPE SOTO CONSTRUCTORA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **18 MAYO 2012**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



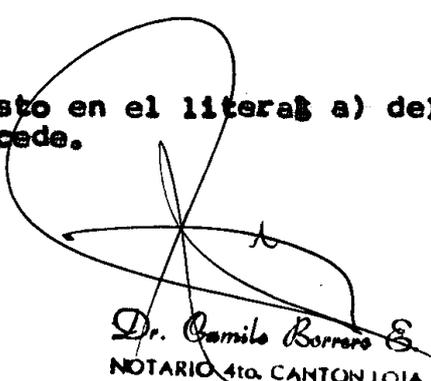
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7428813
Nro. Trámite 7.2012.87
LG/

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo SEGUNDO de la Resolución que antecede.
Loja, 21 de mayo de 2012.




Dr. Camilo Borrero
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZAPOTILLO

DRA. SONIA MARGARITA CASTILLO SELBAS
REGISTRADORA DE PROPIEDAD DEL CANTÓN ZAPOTILLO

CERTIFICO:

Se inscribe la Resolución No. SC.DIC.L.12.183 del Intendente de Compañías de Loja la presente CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QUISPE SOTO CONSTRUCTORA S.A. que antecede con el No. 13 del Registro Mercantil bajo el No. 13 del Repertorio de fecha 21 de Mayo del 2012.

Zapotillo 21 de Mayo del 2012.



Dra. Sonia M. Castillo S.
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON ZAPOTILLO

